

**De:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

**Validada por:**

**Enviado el:** 22/06/2022 14:26:06 **Plazo hasta:** 13/07/2022

**Para:** CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
SECRETARÍA GENERAL FAMILIA E IGUALDAD OPORTUNIDADES  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL EDUCACIÓN  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO  
SECRETARÍA GENERAL CULTURA Y TURISMO  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SERVICIO DE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO EYH  
CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA  
SECRETARÍA GENERAL EMPLEO E INDUSTRIA  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO  
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

**Adjuntos:** Stud informe CONSEJERÍAS.pdf; 16-06-2022 Orden .pdf; 16-06-2022 Memoria vinos tras sugerencias Normativa.pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto de Orden AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el proyecto de orden que se relaciona y la correspondiente memoria, a efectos de que, en el plazo de diez días, se emita informe sobre la misma, junto con los informes de los órganos colegiados adscritos a esa consejería que resulten preceptivos:

**Proyecto de Orden AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.**

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se concretan las condiciones para la publicación de la huella normativa, ha de enviarse junto al informe, una versión idéntica al documento original pero en formato accesible (word o pdf) sin firma ni rúbricas.

**De:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

**Validada por:**

**Enviado el:** 24/06/2022 08:38:58 **Plazo hasta:** 15/07/2022

**Para:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE ÁVILA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE BURGOS  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE LEÓN  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE PALENCIA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE SALAMANCA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE SEGOVIA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE SORIA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA  
SECRETARÍA TERRITORIAL DE ZAMORA

**Adjuntos:** Stud informe DT.pdf; Orden .pdf; 16-06-2022 Memoria .pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** Proyecto de Orden AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el proyecto de orden que se relaciona y la correspondiente memoria, a efectos de que, en el plazo de diez días, se emita informe sobre la misma, junto con los informes de los órganos colegiados adscritos a esa consejería que resulten preceptivos:

**Proyecto de Orden AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.**

---

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se concretan las condiciones para la publicación de la huella normativa, ha de enviarse junto al informe, una versión idéntica al documento original pero en formato accesible (word o pdf) sin firma ni rúbricas.

**De:** CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

**Validada por:**

**Enviado el:** 24/06/2022 08:25:24 **Plazo hasta:**

**Para:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
D. G. DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA

**Adjuntos:** Stud informe DG Presupuestos.pdf; Orden .pdf; 16-06-2022 Memoria .pdf;

**Es incompleta:** No

**Asunto:** solicitud de informe en relación a orden documentos vitivinícolas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se remite el proyecto de orden que se relaciona y la correspondiente memoria, a efectos de que, en el plazo de diez días, se emita informe sobre:

Proyecto de Orden AGR /2022 de por la que se establecen las normas de utilización del sistema informático para la confección de documentos de acompañamiento de productos vitivinícolas, las certificaciones de su origen, así como determinadas normas de desarrollo y ejecución de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola, y el régimen de organización y funcionamiento del Registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas de Castilla y León.